

NORMAS DE  
ETICA  
PROFESIONAL  
QUE DEBEN  
TENERSE  
PRESENTES EN  
TRABAJOS DE  
CONSULTORÍA



lealtad integridad  
ética justicia  
respeto compromiso  
vocación de servicio inclusión

El consultor debe reflexionar y tener presente, que en todo trabajo que dirija o ejecute, deberá apegarse a las normas de ETICA PROFESIONAL, a fin de que su manera de conducirse en el campo de la consultoría, no solo le prestigie, sino que este prestigio se extienda hacia la universidad que lo forjo y sus colegas.



Las normas de ética que deben ser consideradas son:

- a) Capacidad
- b) Independencia
- c) Equidad
- d) Selección de clientes
- e) Secreto profesional
- f) Honorarios
- g) Difusión de servicios

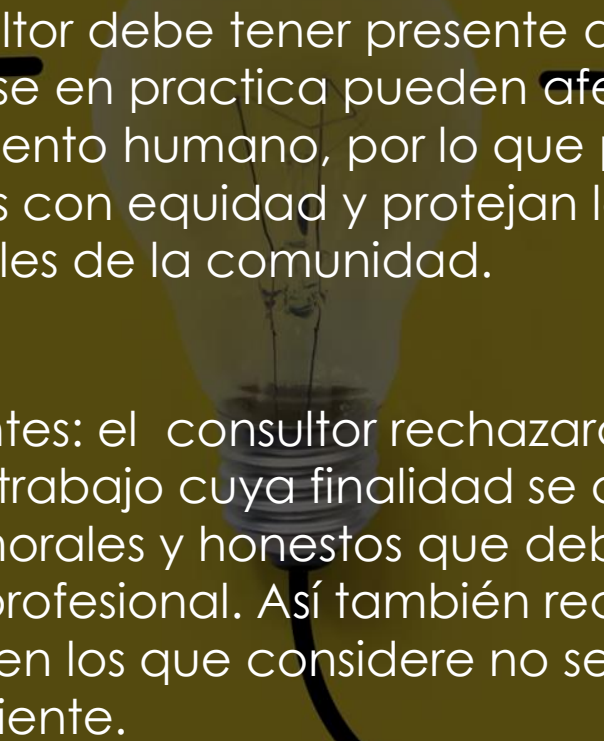




a) Capacidad: el consultor debe estar consciente de que tiene la capacidad para desempeñarlo eficazmente.

Del mismo modo se cerciorara que su equipo de trabajo tiene la capacidad para ejecutarlo.

b) Independencia: deberá estar consciente de que actúa con entera libertad, sin influencia mental ni material por parte de quienes contratan sus servicios ni cualquier otra persona conectada a la empresa. Su opinión debe ser emitida con imparcialidad.



- 
- c) Equidad: el consultor debe tener presente que sus consejos al ponerse en práctica pueden afectar los intereses del elemento humano, por lo que procurara que sean emitidos con equidad y protejan los intereses morales y materiales de la comunidad.
- d) Selección de clientes: el consultor rechazara aquellas proposiciones de trabajo cuya finalidad se oponga a los lineamientos morales y honestos que debe ostentar en su actuación profesional. Así también rechazara aquellos trabajos en los que considere no ser de utilidad para su cliente.

- 
- 
- e) Secreto profesional: el consultor esta obligado a no divulgar por ningún motivo, hechos, datos y circunstancias de los que ha tenido conocimiento por su intervención en el desempeño de su trabajo.
  - f) Honorarios: los honorarios se determinaran en relación de directa de la importancia, responsabilidad, calidad y justa valoración del servicio.
  - g) Difusión de servicios: es aconsejable que el consultor participe en conferencias, seminarios, mesas redondas, colabore en publicaciones de carácter técnico, artículos de fondo, con el objeto de aumentar sus relaciones y dar a conocer su calidad profesional.

La difusión de servicios es otro punto en el cual el consultor debe reflexionar con profundidad, pues sería error grave el RECURRIR A MEDIOS DE PROPAGANDA LLAMATIVA, ESCANDALOSA, DESENFRENADA, en la que ofrecen servicios y beneficios maravillosos de dudosa realización y que a todas luces, exhiben a dichos auditores como charlatanes ambiciosos.

